



# CHINA y HONG KONG

## MISIÓN COMERCIAL

Del 27 de octubre al 3 de noviembre de 2012

Inscripciones  
hasta el

**20**  
agosto

## FECHAS

**Fechas de viaje:** 27 de octubre - 3 de noviembre

**Jornadas de trabajo:** 29 de octubre - 2 de noviembre

**Reunión informativa:** 23 de octubre

## PROGRAMA

**27 de octubre:** Salida de Madrid.

Llegada a Shanghai 28 de octubre

**29-30 de octubre:** Programas de trabajo en China

**31 de octubre:** Traslado de Shanghai a Hong Kong

**1-2 de noviembre:** Programas de trabajo en Hong Kong

**3 de noviembre:** Regreso de Hong Kong a Madrid

## ¿Por qué China?

China es la segunda economía mundial, primer exportador mundial, segundo importador mundial y primera reserva de divisas mundial. Shanghai en concreto se revela según Price Waterhouse Coopers como la séptima ciudad por influencia económica dentro del grupo de las grandes capitales mundiales.

China presenta oportunidades en multitud de sectores, destacando los de bienes de equipo, componentes de automoción con alta tecnología, industria química de especialidad y química fina, equipamiento médico y material sanitario, infraestructuras de transporte con tecnología como alta velocidad y aeronáutica, energías renovables, materiales de construcción con alta tecnología, moda y marcas de lujo, hábitat de diseño, productos agroalimentarios (aceite de oliva, carne de cerdo, chocolate, confitería, lácteos y vino) servicios de arquitectura, educación y enseñanza, etc. Se dan nuevas oportunidades en múltiples sectores: Industrias conexas al turismo, auxiliar de la energía, bienes de equipo, medio ambiente, auxiliar de telecomunicaciones, agroalimentario, insumos agrícolas, material eléctrico y materiales construcción.

## ¿Por qué Hong Kong?

Hong Kong cuenta con una situación geográfica estratégica: por una parte, la proximidad con China continental y, por otra, centro del área Asia-Pacífico. Se encuentra lindando con la provincia china de Cantón, una de las principales y más activas regiones productivas de China, lo que favorece los intercambios, tanto de productos fabricados en China, como de mercancías de terceros países que utilizan las facilidades de entrada a Hong Kong para su distribución en el resto del continente y a la inversa. La economía de Hong Kong se basa fundamentalmente en sector terciario, sobre todo en servicios destinados a favorecer las transacciones internacionales, tales como los servicios financieros, intermediación comercial, consultorías, transportes y seguros.

En cuanto a sectores de oportunidad destacan, los bienes de consumo en general, comercializándose en su área y en zonas cercanas del sur de China. Destacan el calzado de calidad alta o media-alta, muebles clásico y moderno, iluminación de todos los estilos en materiales de calidad, materiales de construcción, cerámica, artículos de regalo, servicios logísticos, productos agroalimentarios, aceite de oliva, embutidos, dulces y chocolates, vino, etc.

# Costes

**Gastos de organización:** 400 euros. Solo se considerará la inscripción en firme una vez realizado este ingreso.

**Viaje:** Precio orientativo 2.200 euros. Incluye vuelos en clase turista y estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Consultar condiciones de la tarifa aérea y hoteles.

**Agenda de trabajo en China:** 750 euros

**Agenda de trabajo en Hong Kong:** 350 euros

## Normas de participación

### 1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

#### Requisitos:

- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada junto con:
  - Una carta de presentación en formato electrónico de su empresa y productos, en español y en inglés.
  - Justificante de ingreso de los gastos de organización correspondientes.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

### 2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

#### Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar los catálogos y muestras en los plazos estipulados en el caso de que sean solicitados por la organización.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.

- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

### 3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

#### El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

#### Más información:

**Cámara**  
Zaragoza

Miguel Ángel Martínez Villarig  
Área de Internacionalización  
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza  
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 221)  
Email: [mamartinez@camarazaragoza.com](mailto:mamartinez@camarazaragoza.com)  
[www.camarazaragoza.com](http://www.camarazaragoza.com)

Colabora:

 **GOBIERNO DE ARAGON**  
Departamento de Industria e Innovación